

# PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL SOR MARÍA LUDOVICA

*Diffícilmente la psicopatología sola pueda dar cuenta de la complejidad de los problemas que atraviesan las infancias y adolescencias actuales, su utilidad como herramienta para la clínica se desvanece cuando se le requiere ser explicación única y, más aún, cuando sucumbe a la lógica de la medicalización.*

*Alicia Stolkiner, 2009*

El proyecto de trabajo del Servicio de Salud Mental se enmarca y encuentra sus límites en la concepción actual de la Salud Mental, concebida como un proceso determinado y atravesado por los componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos.

El Servicio de Salud Mental fue fundado en 1957. A poco de su fundación se constituyó en un centro de referencia para la asistencia, docencia e investigación. En 1970 se creó la residencia de Psiquiatría, y en 1986 la residencia de Psicología. A partir del año 2007, se lo denomina "Servicio de Salud Mental".

Dicho Servicio se inserta en un hospital interzonal de agudos, especializado en pediatría, destinado al tercer nivel de atención y orientado a la alta complejidad. Este cuenta con la única Guardia de la especialidad en toda la Provincia de Buenos Aires y recibe derivaciones y consultas de diversas localidades de la provincia, las cuales son respondidas telefónicamente o por teleconferencia a través de la Oficina de Comunicación a distancia. En otras oportunidades, se recibe al paciente para su evaluación y/o internación en nuestro hospital. Uno de los pilares en los que se asienta nuestro trabajo lo constituye el deseo de los profesionales de otorgar un nuevo perfil que contemple y responda a las necesidades actuales de la mejor manera posible.

En los tiempos actuales, el sufrimiento tiene otras coordenadas más allá de la biológica. Con el correr del tiempo se observan cambios en las modalidades de presentación de las problemáticas y padecimientos de los niños, niñas y adolescentes. Este sufrimiento es cada vez más precoz y está menos registrado por el mundo adulto. Sus manifestaciones denuncian la necesidad de operar con ellas.

Emiliano Galende describe las "nuevas demandas en Salud Mental" como "problemáticas complejas", que, en estrecha vinculación con situaciones de exclusión social, producen altos grados de sufrimiento psíquico a quienes la padecen. Al carecerse de respuestas tanto en las teorías como en los métodos terapéuticos, dichas demandas interrogan a profesionales e instituciones de Salud Mental acerca de las posibilidades de intervención (Galende, 1997).

Las modalidades de presentación de los pacientes en los Servicios de Salud Mental infantojuveniles se han convertido en demandas que expresan vulnerabilidad económica, fragilización de los vínculos familiares y comunitarios, ausencia de proyectos de vida,

escasas perspectivas de progreso social, abuso de sustancias, violencia expresada en sus diversas formas, en la que los cuadros psicopatológicos típicos o clásicos aparecen imbricados con condiciones de vulneración socioeconómica.

Estas "nuevas demandas" plantean un abordaje que debe ser necesariamente interdisciplinario e intersectorial. Cada vez cobra mayor importancia la participación de Trabajo Social y de grupos de profesionales pertenecientes a sectores políticos que logren articular las distintas áreas de gobierno implicadas: salud, desarrollo social, educación, etc. Actualmente, debido al fracaso en la implementación de dichas políticas integrales se termina recayendo en la institucionalización como principal modo de abordaje de la exclusión social. La internación es una de las respuestas que proporciona el Estado a niños, niñas y adolescentes que se encuentran sufriendo, ya sea debido a "patologías mentales" o bien a causa de situaciones de vulneración socioeconómica.

La Ley Nacional de Salud Mental (26657), caracteriza a la internación como un recurso de carácter restrictivo, que solo podrá ponerse en práctica cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto de las intervenciones realizables en el entorno familiar, comunitario o social. En el marco de esta ley, las internaciones de niños, niñas y adolescentes quedan definidas como un recurso terapéutico excepcional, que solo podrá llevarse a cabo en caso de que no sean posibles los abordajes ambulatorios y cuando a criterio del equipo de salud, mediere una situación de riesgo cierto e inminente para sí o para terceros.

Los profesionales de la Salud Mental somos testigos del modo en que la organización político-social actual se encarna como padecimiento para un gran número de personas, así como también de las consecuencias devastadoras en su subjetividad. Para la resolución de estos problemas, los psicólogos y psiquiatras deben enfrentar el desafío de poner en juego toda su creatividad, cuestionándose sus saberes y certezas, y dando lugar a la "singularidad" de quien consulta, a la dimensión subjetiva de quien recibe asistencia para brindar intervenciones adecuadas al caso por caso.

Nuestro Servicio, responde a estas demandas con el dispositivo de Guardia e Internación, en la cual se realiza la atención en la urgencia y la evaluación de niños con trastornos mentales agudos que llegan al Sector de Emergencias del Hospital, la contención y resolución de crisis situacionales diversas, orientación y asesoramiento telefónico.

De este modo, se decide la necesidad o no de internación del niño, evaluando riesgo cierto e inminente para sí o para terceros, y se lleva a cabo la internación específica en salas generales y comunes del hospital.

Por otro lado, los avances tecnológicos de la medicina han cambiado la epidemiología de las enfermedades de la infancia y la adolescencia. Dichos cambios se relacionan fundamentalmente con el aumento de la sobrevida de niños que, habiendo estado críticamente enfermos, evolucionan con secuelas introduciendo nuevos problemas que han comenzado a ser reconocidos por los profesionales intervinientes. La relación del niño con su cuerpo, el vínculo desarrollado con sus padres, hermanos y familiares, su situación social en la escuela, entre otros. Estos niños, independientemente de sus características singulares comparten la necesidad de un abordaje que no se agota en las patologías específicas. El profesional "psi" es llamado a participar en equipos interdisciplinarios, y se lo interpela, por ejemplo, para dar su opinión en lo relativo al campo de la subjetividad, sobre lo oportuno o no de una intervención médica de alto riesgo. También se lo requiere

ante el impacto de las secuelas posteriores de una intervención temprana, o ante el desenlace fatal de una enfermedad, para que acompañe al médico, al niño o a su familia en el proceso de duelo.

Como profesionales de la salud mental somos convocados para participar en la construcción de nuevas modalidades de abordaje, en el diseño de programas de atención a niños con patologías complejas que contemplen los aspectos que hacen a la subjetividad. Para responder a esta demanda, contamos con el dispositivo de Interconsulta, concebido como un campo específico diferente del de la atención ambulatoria y de la emergencia que permite atender las demandas de los servicios y salas del hospital en la atención de niños con patologías agudas y crónicas realizando un abordaje oportuno y eficaz de las problemáticas actuales. Las de mayor prevalencia son: el síndrome de maltrato infantil y el síndrome de abuso sexual infantil.

Los profesionales asignados a los dispositivos mencionados también se incluyen en Equipos Interdisciplinarios a través de la atención de pacientes derivados y pertenecientes a:

- 1) GIASI (Grupo Interdisciplinario para el abordaje de Abuso Sexual Infantil).
- 2) Atención de Niños con Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- 3) Comité Interdisciplinario para la atención de niños Trans.
- 4) El área de patologías vinculadas a trastornos del desarrollo psicológico, enfermedades neurometabólicas y errores congénitos.
- 5) Equipo de atención y evaluación Pre Implante Coclear.
- 6) Equipo Interdisciplinario para la atención de niños con enfermedades neuromusculares.
- 7) Comité de Asignación de Sexo.
- 8) Pacientes con HIV.
- 9) El Servicio de Rehabilitación que requieren realización de Psicodiagnóstico.
- 10) Participación activa y semanal en el Grupo Hombres que Ejercen Violencia.

El área de internación tiene a su cargo un espacio de Taller de Arte para pacientes del Servicio que funciona dos veces por semana, coordinado por Psicólogos y Psiquiatras del Equipo de Guardia e Internación, con la participación de residentes y rotantes. Es un dispositivo en el que participan los pacientes internados que se hallan en condiciones de asistir y también pacientes ambulatorios que pueden beneficiarse con este abordaje. Este es nuestro modo de dar una respuesta a la demanda actual. Estamos comprometidos a trabajar en y para la alta complejidad. Este es el desafío del Servicio de Salud Mental del Hospital de Niños Sor María Ludovica.

**BECCIA, MARÍA GRACIELA**

Lic. en Psicología - Jefa del Servicio de Salud Mental

Hospital de Niños H.I.A.E.P. "Sor María Ludovica", La Plata.